En 29 de abril de 1625 como yo arce adelante y se pusiere mero al cap.n Santos de Cuevaleta

Yguarez

El Placo seamos apremiados al cumplim.to de esta carta damos poder cumplido a todos y qualesquier Jueces y Justicias del reyno a cuya Jurisdiccion y Juzgados nos sometemos renunciando como renunciamos todo nro propio fuero vecindad y presentemos esta carta por sentencia difinitiva pasada en cosa juzgada y por nos aprovada sobre que renunciamos todas las leyes de su favor y la general y para si lo otorgamos en la dha villa de Vergara en veinte y siete dias del mes de marzo de mill y seis.s y veinte y cinco a.s e yo el pres.te escrivano siendo presentes por testigos don diego de Jurgo de Joan de Liquiriano y Lazaro de Cuacu vecinos de la dha villa y lo firmaron y de su conocim.to yo el escrivano doy fe

Alonso Bap.ta de Yracaval

Pedro de Ayçaguirre

Ynigo Lopez de Oiaeta

Joan de Madariaga

Pedro de Yguerua

Doll.o

Obn.o otorgado por agustin de Viam

Se pan.do esta publica escritura de obn.o quarentiocho vieren como yo agustin de Viam escrivano de su m

y del numero de la villa de vergara otorgo y conoz-
co que me obligo con mi persona y bienes muebles
y raizes avidos y por aver de pagar al señor don Joan
bap(tis)ta de yraegui alcalde y Juez ordinario desta no-
ble y leal villa de vergara por su mag(esta)d [illegible] contador [illegible]
[illegible] Rodrigo lopez de ocaritta
y Juan [illegible] de mandaraga regidor [illegible] que presente estava
y a quien la causa de su [illegible] setecientos y
[illegible] reales [illegible] pagados en
el postrero dia del mes de abril primero viniente
de lo otorgam(ien)to desta carta los setecientos y ocho dellos
en reales de a ocho y de a quatro [illegible] restantes
en moneda de bellon [illegible] de la costa [illegible]
[illegible] por otros tantos que a la hora
del otorgam(ien)to desta carta en esta misma moneda
[illegible] resultado aver [illegible] quedado [illegible]
[illegible] Juan [illegible] de caualletta
vecino de la dha villa que presente estava en vir-
tud de otra carta de obligacion como esta por [illegible]
[illegible] siguiente [illegible]
de [illegible] el presente [illegible]
[illegible] dinero [illegible]
y [illegible] desta carta de que [illegible] otorgante [illegible]
[illegible] restitucion [illegible]
[illegible] con ello [illegible] a la [illegible]
de las [illegible] desta dha villa [illegible] proveedor y por
[illegible]
[illegible] derecho [illegible] como [illegible]
obligado a la oblig(acio)n [illegible]